

# Bonos de puntaje 2021: el paso a paso para enviar la documentación

03/12/2020

Dirección General de Escuelas informó que las **Juntas Calificadoras de Méritos de Educación Inicial, Primaria y Especial** continuarán con la recepción de documentación para la **emisión de bonos de puntaje 2021** hasta el día 11 de diciembre de 2020, inclusive.

Los docentes interesados deberán enviar la documentación necesaria a través de **formulario google**, escaneada en formato PDF, de acuerdo con el nivel y/o modalidad donde solicitará su incumbencia.

Los **docentes de materias especiales, podrán generar su solicitud en una única Junta Calificadora**, desde donde se otorgarán todas las incumbencias que habilita su título. En el portal web de cada Junta los interesados encontrarán más detalles, así como también las acordadas de emisión de bonos correspondientes.

La documentación debe ser remitida a los siguientes links:

- [Educación Especial](#)

Ante cualquier duda, comunicarse vía mail a [dge-juntaespecial@mendoza.gov.ar](mailto:dge-juntaespecial@mendoza.gov.ar)

- [Nivel Inicial](#)

Ante cualquier duda, comunicarse vía mail [bono2021.nivelinicial@gmail.com](mailto:bono2021.nivelinicial@gmail.com)

- [Nivel Primario](#)

Ante cualquier duda, comunicarse vía  
mail [bonoprimeria@mendoza.edu.ar](mailto:bonoprimeria@mendoza.edu.ar)

A partir del día 11 de diciembre y hasta la fecha de publicación de orden de méritos provisorio, las respectivas Juntas continuarán emitiendo los bonos de puntaje solicitados y enviando los mismos a los docentes que lo hubieren solicitado.